



Tarjeta de oportunidades (Visa para búsqueda de empleo con sistema de puntaje)

Información general

- Necesita una [cita](#) con BLS International para presentar la solicitud.
- En general, el **trámite dura aprox. 4 semanas una vez completada la solicitud**; en casos particulares, más.
- **No** es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (4 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ La Tarjeta de oportunidades con sistema de puntaje permite a los solicitantes de visa que cumplen con ciertos requisitos básicos trasladarse a Alemania y permanecer ahí por un **máximo de un año** para buscar un empleo. Además de ello, también le permite buscar cursos de cualificación adicional que faciliten la homologación de sus cualificaciones profesionales en Alemania. Si encuentra un trabajo durante el plazo de vigencia de la Tarjeta de oportunidades, no es necesario salir del país, ya que puede solicitar su permiso de residencia directamente en Alemania.
- ➔ Los requisitos básicos son: todos los solicitantes deben contar con un título universitario extranjero, **o bien**, un título de formación profesional que haya tenido una duración de formación de, por lo menos, dos años (ambos títulos deben estar reconocidos oficialmente por el Estado donde se obtuvieron), **o bien**, un título de formación profesional otorgado por una Cámara de Comercio Alemana en el Extranjero (AHK). Además, deben tener conocimientos del alemán de por lo menos nivel A1, **o bien**, conocimientos del idioma inglés de por lo menos nivel B2. Si usted cumple con estos requisitos, puede sumar puntos cumpliendo con otros criterios como lo son la equivalencia de la cualificación, los conocimientos de idiomas, la experiencia profesional, la edad, la estadía previa en Alemania y el potencial del cónyuge/pareja de hecho que quiera inmigrar con usted como profesional cualificado. Para obtener la Tarjeta de oportunidades, se necesitan como **mínimo 6 puntos**.
- ➔ Durante su estancia con la Tarjeta de oportunidades, está permitido ejercer una actividad remunerada secundaria por, en total, 20 horas semanales. Además de ello, puede realizar trabajos de prueba de hasta dos semanas.
- ➔ Para más información sobre la Tarjeta de oportunidades, así como información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte el portal [“Make it in Germany”](#)
- ➔ Si usted cuenta con una cualificación universitaria o profesional extranjera que está completamente homologada en Alemania, debe solicitar la Tarjeta de oportunidades para personal cualificado. En este caso, favor de consultar [la hoja informativa Tarjeta de oportunidades \(personal cualificado\)](#).

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si su solicitud de visa está completa.

- ➔ Favor de presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International.**
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se ofrece previo pago en BLS)
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por valor de 30.000 euros) (se ofrece previo pago en BLS)
- Una copia simple del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 1.027,- € mensuales**. En el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 12.324,-€**, si la vigencia de la Tarjeta de oportunidades es de un año. En caso de que la vigencia sea reducida, también se podrá reducir el monto de los fondos comprobables (p. ej., 6.162.-€ para seis meses de vigencia).

- Una copia de una carta de motivos redactada en alemán o inglés y firmada por el/la solicitante, en donde se indique lo siguiente:
 - planeación sobre los plazos y el contenido de su estancia
 - área de trabajo o profesión por la que se interesa
 - las empresas a las que quiere enviar una solicitud de trabajo
 - el alojamiento donde planea quedarse durante su estancia en Alemania
 - en su caso: medidas de cualificación para la homologación de su cualificación profesional extranjera en las que planea participar en Alemania
- Una copia de su CV en forma de tabla en alemán o inglés
- Certificado original de **conocimientos del idioma alemán** otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE ([Association of Language Testers in Europe](#)), mínimo nivel A1
- Una copia simple del certificado de idioma alemán

Y/O

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Certificado original de **conocimientos del idioma inglés**, mínimo nivel B2
Los expedidores del certificado deben estar certificados por la [Association of Language Testers in Europe](#) (ALTE); como alternativa, también se acepta el "Test of English as a Foreign Language" (TOEFL).
- Una copia simple del certificado de idioma inglés

Documentos adicionales que deberá entregar dependiendo de su cualificación:

- Título de formación profesional extranjera en original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Copia simple del título de formación profesional con apostilla y su traducción al alemán de un perito traductor
- Copia de la constancia del [Servicio Central de Educación Extranjera \(ZAB\)](#) sobre su cualificación profesional extranjera (reconocida oficialmente por el Estado donde se obtuvo, mínimo 2 años de formación) O BIEN
- Copia de la constancia sobre la homologación parcial de su cualificación profesional

O BIEN

- Título universitario extranjero en original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Copia simple del título universitario extranjero con apostilla y su traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Resultado de valoración de su título universitario extranjero (hoja impresa de la [base de datos anabin](#) con resultados sobre su título universitario y universidad)

O BIEN (si su título no está clasificado como "gleichwertig" (equivalente) o "entspricht" (correspondiente) en la base de datos anabin y/o la universidad no está clasificada como "H +")

- Valoración personalizada de su título superior por parte del [Servicio Central de Educación Extranjera](#) (original y copia)

O BIEN

- Título de formación profesional otorgado por una Cámara de Comercio Alemana en el Extranjero (AHK) junto con la correspondiente constancia del Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB) (original y copia)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



Puede sumar puntos adicionales para la Tarjeta de oportunidades (para más detalles sobre el puntaje que se puede conseguir, consulte [Make it in Germany](#)) presentando los siguientes documentos:

¡Importante!

¡Los documentos que se mencionan arriba también son relevantes para la suma de puntos para la Tarjeta de oportunidades! Por ejemplo, puede sumar puntos si tiene conocimientos de alemán e inglés a un nivel determinado, o si su cualificación profesional extranjera es reconocida como parcialmente equivalente o dependiendo de su edad (no mayores de 35 años o no mayores de 40 años).

- Comprobantes que acrediten su experiencia profesional en los últimos 5 o 7 años en original, siempre y cuando ésta esté relacionada con su cualificación formal: referencias de trabajo, certificados de empleadores anteriores, etc.
- Una copia simple de todos los comprobantes de su experiencia profesional en los últimos 5 o 7 años, siempre y cuando ésta esté relacionada con su cualificación formal: referencias de trabajo, certificados de empleadores anteriores, etc.
- Si ha residido legalmente en Alemania durante al menos 6 meses ininterrumpidos en los últimos 5 años (¡no cuentan estancias cortas en aplicación de la legislación Schengen!), favor de presentar los documentos pertinentes que lo acrediten, p. ej.
 - contratos de arrendamiento no cancelados
 - contratos laborales, contratos de servicios, etc.
 - pasaporte con visa y sellos de entrada al país
- ¿Su cónyuge también quiere solicitar una Tarjeta de oportunidades o ya la tiene y quieren inmigrar juntos a Alemania? Entonces uno de ustedes puede sumar 1 punto adicional para la Tarjeta de oportunidades. Si este es el caso, favor de presentar los documentos pertinentes para la solicitud de Tarjeta de oportunidades de su cónyuge.

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición de la visa 75,- €. Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de